

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

Bogotá, D. C. 14 JUL 2020

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD (FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL)
No. 11001-31-10-022-2017-00996-00

Del examen de ADN practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses obrante a folios 169 a 171 del expediente, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el inciso 2, numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 11 de fecha 15 JUL 2020
[Handwritten Signature]
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario